

# BOLETÍN TÉCNICO REGIONAL



## GUÍA DE TRABAJO

GESTIÓN DEL RIESGO CON ENFOQUE DE NIÑEZ

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

2025

Coordinación de la publicación

**Equipo Técnico Gestión del Riesgo  
Subdirección de Articulación Territorial**

Carlos Mario Aragón Daza

Deyber Hernán Samboní Vallejo

Diana Carolina Parra Caro

Jose Ricardo Garzón Carrillo

Lisa Janine Rodríguez Medina

Uriel Eduardo Martínez Castrillón

**Equipo de apoyo territorial**

Ela Cecilia Guzmán Narváez

Betty Leonor Monzón Cifuentes

**Jefe**

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
(ICBF)**

Doris Acosta Espinosa

**Grupo Imagen Institucional**

**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
(ICBF)**

**Diseño gráfico y diagramación**

Camilo Daza Hernández

**Corrección de estilo**

Nadia Catalina Ángel

Oswaldo Malo Jiménez

Este documento se presenta como una guía de trabajo para los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, especialmente en el contexto de las mesas intersistémicas. Su propósito es organizar información relevante sobre los riesgos que afectan a niños, niñas y adolescentes en las distintas regiones del país.

Este boletín forma parte de una serie de documentos diseñados para cada uno de los departamentos, como herramienta de referencia en la construcción de planes integrados de gestión de riesgos con enfoque de niñez.

# Listado de siglas

## **AGC**

Autodefensas Gaitanistas de Colombia

## **BACRIM**

Bandas Criminales

## **CIPRUNNA**

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes

## **DANE**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

## **DP**

Defensoría del Pueblo

## **ELN**

Ejército de Liberación Nacional

## **FARC-EP**

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército Del Pueblo

## **GAO**

Grupos Armado Organizados

## **GDO**

Grupos Delincuenciales Organizados

## **ICBF**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

## **IDEAM**

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

## **IPoR**

Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento de Niñas, Niños Y Adolescentes

## **IRV**

Índice de Riesgo de Victimización

## **MIAFF**

Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

## **NNA**

Niñas, Niños y Adolescentes

## **PDET**

Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

## **SAT**

Sistema de Alertas Tempranas

## **SNARIV**

Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## **SNBF**

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

## **SNDDHDIH**

Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

## **SNGRD**

Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## **UARIV**

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

## **UNGRD**

Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

## **UNICEF**

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

## **ZRN**

Zonas de Recuperación Nutricional

# Presentación

---

Los Boletines Técnicos Regionales de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez son una herramienta para la planeación e implementación, por parte de las entidades territoriales, de planes, programas y estrategias que respondan a los riesgos que afectan a la niñez en los territorios.

Estas publicaciones se elaboran desde el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), bajo el liderazgo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se enmarcan en el cumplimiento de la iniciativa Crece una generación para la paz, del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia, potencia mundial de la vida. Esta apuesta promueve un enfoque de corresponsabilidad, articulación intersistémica y territorialización de las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y las familias.

Por esta razón, el boletín se elabora con base en la información disponible del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) y el Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH).

---

De esta manera, se actualiza y amplía el análisis territorial del riesgo, incorporando las voces, percepciones y experiencias de la niñez frente a las amenazas presentes en los 32 departamentos del país, entre los que se destacan:

- Los riesgos de origen natural, que incluyen eventos como inundaciones, deslizamientos, incendios forestales y otros fenómenos climáticos que afectan directamente el entorno y la seguridad de la niñez.
- Los riesgos antropogénicos intencionados, relacionados con acciones humanas como el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, el desplazamiento, la violencia sexual y otras de vulneraciones de derechos en contextos de conflicto armado o violencia estructural.

Cada boletín incluye un análisis basado en las alertas tempranas, proyecciones climáticas y otras fuentes oficiales, y formula recomendaciones específicas por departamento, orientadas a fortalecer la acción institucional y comunitaria frente a los riesgos que enfrenta la niñez.



# 1 Contexto general y elementos conceptuales de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN)

El enfoque de niñez se sustenta en una perspectiva poblacional, que pone el acento en las personas y en la acción institucional con repercusiones en la gestión del Estado. Junto a las visiones predominantemente sectoriales, este enfoque busca posicionar y visibilizar a las niñas, niños y adolescentes en sus contextos y desde sus particularidades.

Se fundamenta en el reconocimiento explícito, en las políticas públicas y en la sociedad en general, de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. En este sentido, procura garantizar las condiciones para materializar este reconocimiento a través de espacios que promuevan su participación activa, tanto en su fomento como en su consolidación en los municipios, distritos y departamentos del país.

Estratégicamente, el enfoque se inscribe en una doble mirada: diferencial y territorial, ya que reconoce características de orden biológico y psicológico, así como las condiciones sociales y culturales en las que habitan niñas, niños y adolescentes.

En lo que respecta a la denominación de niñez, acoge los preceptos planteados a nivel mundial por la Convención de los Derechos del Niño (1989). De manera genérica, la designación de niñez comprende tanto a niñas y niños como adolescentes menores de 18 años.

Este enfoque ha nutrido un espacio de convergencia, consenso y afirmación social y cultural que marca hitos en su institucionalización. En el caso colombiano, la adhesión a la Convención de los derechos del Niño (Ley 12 de 1991), la promulgación de la Constitución Política de 1991 con mención especial al artículo 44 y el Código de la infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006), unido a las políticas de Estado con énfasis poblacional consignadas en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016)<sup>1</sup>, en la Política Nacional de Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023)<sup>2</sup> y en el Documento de Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias. (2018)<sup>3</sup>. Estos marcos

1. Ley\_1804\_de\_2016\_primera\_infancia.pdf

2. ICBF\_Política\_Infancia\_y\_Adolescencia.pdf

3. Política de familia MSPS junio 14.indd

se articulan con organizaciones de cooperación internacional, de la sociedad civil y comunidades presentes en los territorios.

### **Ahora bien, ¿por qué es importante vincular el enfoque de niñez dentro de la comprensión de la gestión de riesgo?**

Porque incluir este enfoque responde a la pertinencia y la necesidad de una comprensión diferencial y territorial de la gestión del riesgo cuando involucra el bienestar de la niñez. Esto significa que el conocimiento y gestión de los riesgos presentes en los territorios, juega un papel cada vez más importante en la protección integral de sus derechos.

Para ello se requieren acciones conjuntas y articuladas, a través de agendas concertadas con los gobiernos locales, y los sistemas nacionales que involucran la gestión entre agentes e instancias relacionadas directa o indirectamente con el bienestar y garantía de derechos de la niñez.

### **¿Qué aportes ofrece la gestión del riesgo dentro de un enfoque de niñez?**

Se trata de apropiar el conocimiento sobre el bienestar de la niñez frente a dos tipos de riesgos:

- En la **gestión de riesgos de origen natural<sup>4</sup> y antropogénicos no intencionados<sup>5</sup>**, para lo cual se tienen en cuenta procesos relacionados con el conocimiento y reducción de riesgos, y el manejo de desastres. En esta perspectiva, el país cuenta con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), creado mediante la Ley 1523 de 2012.
- En la gestión de riesgos antropogénicos intencionados<sup>6</sup>, especialmente en aquellas acciones que buscan garantizar la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en Colombia. A este respecto, se dispone del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), creado mediante la Ley 1448 de 2011.

4. Los riesgos de origen natural son los derivados de las dinámicas naturales de tipo geológico e hidrometeorológico como: sismos, tsunamis, fallas, maremotos, erupciones volcánicas movimientos en masa, tormentas eléctricas, crecientes súbitas, vendavales, temperaturas extremas, inundaciones ciclones, huracanes, nevadas entre otros.

5. Los riesgos antropogénicos no intencionados: son aquellos que resultan de actividades humanas, pero que no son deliberados ni buscados, y que pueden desencadenar eventos naturales o influir negativamente en la población, bienes, infraestructura, o recursos ambientales. Estos eventos, al encontrar condiciones de vulnerabilidad, pueden generar daños y pérdidas.

6. Los riesgos antropogénicos intencionados: corresponden a las acciones deliberadas de tipo humano que se encuentran asociadas a las conductas vulneradoras derivadas del conflicto armado.

## **¿Cómo se entiende entonces la Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez?**

El enfoque de gestión del riesgo para la niñez incluye acciones específicas de conocimiento y reducción del riesgo, entre ellas: el análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo, con énfasis en la apropiación social del conocimiento. Estas acciones están dirigidas a intervenir y disminuir las condiciones de riesgo existentes, así como a evitar la creación de nuevos riesgos en el territorio.

La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez se define como un proceso que parte del análisis, monitoreo, seguimiento y comunicación del riesgo en un espacio geográfico determinado. Su propósito es apropiar conocimiento sobre los riesgos para intervenirlos y reducirlos, prevenir afectaciones y atender las situaciones de emergencia con enfoque de niñez en cada territorio del país.

Este abordaje implica no solo la aplicación de un enfoque diferencial, sino también la coordinación entre entidades y actores del territorio, reconociendo y valorando las necesidades expresadas por niñas, niños y adolescentes.

Desde el SNBF se propone la implementación de la Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez, a través de tres instrumentos principales:

- 1. Publicación periódica de los boletines técnicos regionales**, como herramienta para fortalecer la gestión de conocimiento frente a los diferentes riesgos que afectan a la niñez.
- 2. Elaboración de Planes Integrados de Gestión de Riesgos con Enfoque de Niñez (PIGREN)**, como instrumento de planificación a nivel departamental, que articula los planes de acción existentes y promueve una gestión del riesgo contextualizada en los territorios.
- 3. Concertación de una agenda de participación de niñas, niños y adolescentes** presentes en los territorios (por ejemplo, las mesas de Infancia y Adolescencia), en las cuales se aborden sus visiones, expectativas y propuestas de movilización como parte constitutiva de la Gestión de Riesgo con Enfoque de Niñez.

## 2 Articulación intersistémica



La Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (GREN) requiere de una perspectiva integradora que reconozca las múltiples condiciones y situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta visión demanda una coordinación efectiva entre los distintos sistemas nacionales como:

- El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)<sup>7</sup>,
- El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD)<sup>8</sup>,
- El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV)<sup>9</sup>,
- El Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (SNDDHDIH), entre otros.

La articulación de estos sistemas permite abordar de manera integral, diferencial y contextualizada los riesgos que enfrenta la niñez en el territorio nacional, garantizando que la respuesta institucional se ajuste a las particularidades de cada contexto, así como a las relaciones existentes con los diferentes riesgos, como se presenta en la **Figura 1**.

7. El Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) es el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de sus relaciones existentes, para dar cumplimiento a la protección integral de las niñas, niños y adolescentes, y al fortalecimiento familiar en el ámbito nacional, departamental, distrital y municipal.

8. El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

9. El Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), está compuesto por diferentes entidades públicas nacionales y territoriales, al igual que por las mesas de participación efectiva de víctimas y organizaciones encargadas de realizar planes, programas y proyectos tendientes a la atención y reparación integral de las víctimas, tal como se estableció en la Ley 1448 de 2011.

**Figura 1.** Articulación Intersistémica y escenarios de participación.



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (2024).

## Planes Integrados de Gestión del Riesgo con enfoque de Niñez (PIGREN)

### ¿Qué son los PIGREN?

Los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez (PIGREN) son el conjunto de estrategias e instrumentos identificados en un territorio que contribuyen al conocimiento, la reducción y el manejo de desastres de origen natural y antropogénico, que afectan el bienestar de niñas, niños y adolescentes. Estos planes se construyen a partir de la definición de cada uno de estos procesos establecidos en la Ley 1523 de 2012, así:

1. *Conocimiento del riesgo*: proceso continuo, sistemático y participativo de identificación, análisis, monitoreo y evaluación del riesgo (sistemas de información).
2. *Reducción del riesgo*: conjunto de acciones orientadas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo.
3. *Manejo de la emergencia o desastre*: acciones orientadas a la preparación, respuesta y recuperación en eventos de origen natural o antropogénico intencionados.

Estos planes son el resultado de la relación *intersistémica y colaborativa* entre gobernaciones, alcaldías, actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), la Defensoría del Pueblo, las secretarías de Educación y de Salud, entre otros agentes que aportan a la gestión del riesgo en los territorios.

Los PIGREN incorporan los enfoques territoriales, de derechos y diferencial, e integran acciones pedagógicas, institucionales y comunitarias que favorecen la participación activa de las entidades rectoras de los diferentes sistemas, así como de entidades aliadas y sectores como Salud y Educación. En particular, las mesas de Infancia y

Adolescencia se constituyen en espacios clave que garantizan la participación de las niñas, niños y adolescentes en la identificación y gestión de los riesgos.

En el ejercicio de territorialización de los PIGREN, las estrategias de conocimiento se basan en la identificación de los sistemas de información, monitoreo y análisis del SNGRD, la Defensoría del Pueblo, la UARIV, el SNARIV, la secretaría técnica de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, el Uso, Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA).

En cuanto a la reducción del riesgo, se consideran instrumentos como los Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar, Guías de Participación Comunitarias, los Planes de Prevención y Protección contra Violaciones de Derechos Humanos, los Planes de Acción Específicos para la Recuperación, entre otros.

Por último, las estrategias de manejo de las emergencias incluyen los planes de contingencia, la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias (ENRE), los planes de atención psicosocial y las orientaciones para la disposición y mantenimiento de alojamientos temporales en todas sus dimensiones.

## ¿Cuáles son los objetivos de los PIGREN?

- **Integrar** acciones, programas, planes, rutas y proyectos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), el Sector Educativo, el Sector Salud y comunidades a partir de las orientaciones y priorizaciones territoriales.
- **Fortalecer** instancias de seguimiento y articulación desde cada sistema a nivel departamental, para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- **Contribuir** a los procesos de conocimiento, reducción y manejo de las emergencias desde cada sistema, para la atención integral y oportuna de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
- **Aportar** al fortalecimiento de las rutas de atención en el marco de la territorialización de las políticas públicas (Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, y Apoyo y Fortalecimiento Familiar).

A continuación, se presentan las principales preguntas relacionadas con los procesos que orientan la consolidación de los los Planes Integrados de Gestión del Riesgo con Enfoque de Niñez:

**Tabla 1.** Preguntas orientadoras para los PIGREN

PROCESO	PREGUNTAS
Gestión del conocimiento	<ol style="list-style-type: none"><li>1. ¿Qué mecanismos existen en cada sistema o sector para identificar, caracterizar y mapear los riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados que afectan a las niñas, niños y adolescentes en los territorios?</li><li>2. ¿Qué sistemas de monitoreo y seguimiento utiliza cada instancia para evidenciar los riesgos de la niñez?</li><li>3. ¿Qué brechas de información han identificado respecto a los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes en contextos de conflicto armado y de emergencias originadas por fenómenos naturales?</li><li>4. ¿Cómo se podría armonizar la información de los diferentes sistemas para construir un sistema de monitoreo común sobre riesgos en la niñez?</li></ol>

Reducción del riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para reducir los factores de riesgo que afectan a niñas, niños y adolescentes y cómo pueden fortalecerse desde un enfoque sistémico e integrado?</li> <li>2. ¿Qué capacidades técnicas y recursos deben fortalecerse a nivel territorial para reducir los riesgos que enfrentan las niñas, niños y adolescentes?</li> <li>3. ¿Qué cambios se espera que ocurran a nivel territorial para reducir los riesgos (de origen natural y antropogénico intencionado) que enfrenta la niñez y la adolescencia?</li> </ol>
Manejo de emergencias y/o desastres	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué acciones o programas interinstitucionales existen para manejar las emergencias que afectan a niñas, niños y adolescentes?</li> <li>2. ¿Cómo se preparan los territorios (a partir de las orientaciones dadas por gobernaciones y alcaldías) para responder a las emergencias generadas por riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados con acciones diferenciadas para la niñez?</li> <li>3. ¿Qué hace falta en materia de manejo de riesgos que contribuya a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes?</li> <li>4. ¿Qué cambios se esperan a nivel territorial para mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales y antropogénicos intencionados que enfrentan niñas, niños y adolescentes?</li> <li>5. ¿Cuáles son las capacidades y necesidades de los territorios para la atención de las emergencias?</li> </ol>

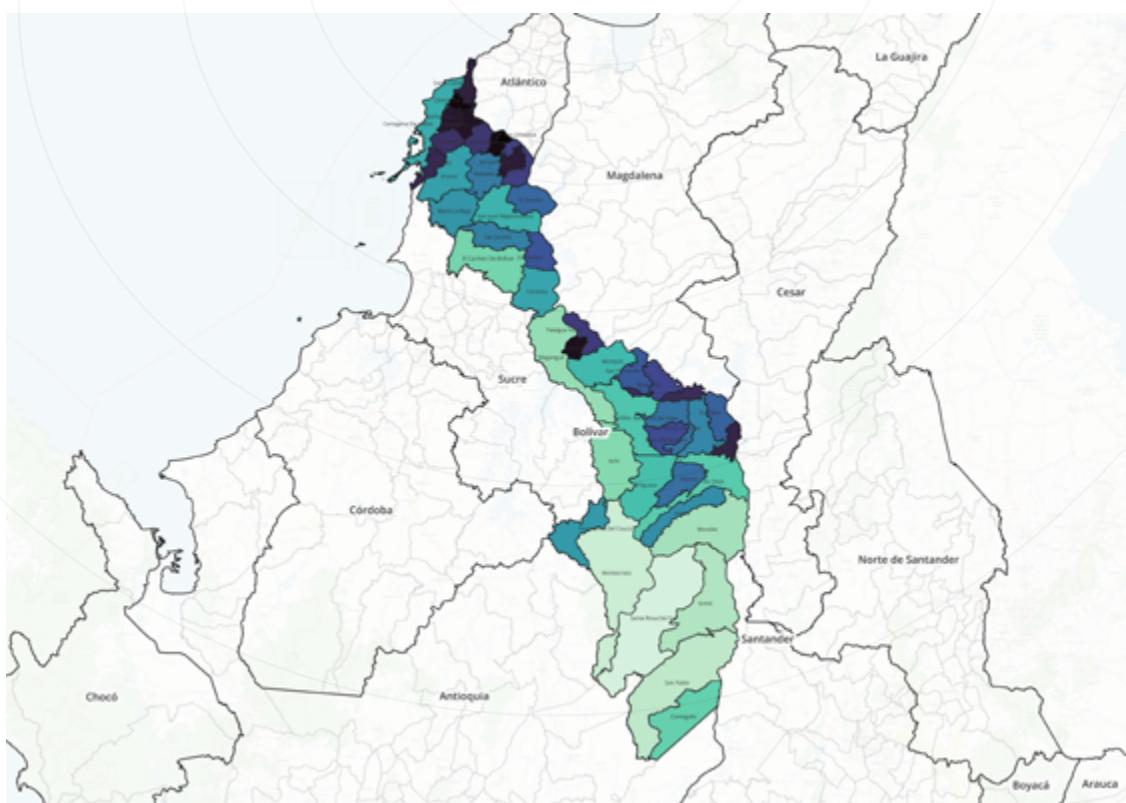
Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las mesas intersistémicas (junio de 2025).

# 3 Riesgos con enfoque de niñez en el departamento de Bolívar

En este apartado se abordan los riesgos que afectan a la niñez en el departamento de Bolívar, tanto de origen natural como antropogénico intencionado. Los riesgos antropogénicos se identificaron a partir del análisis del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) de la Defensoría del Pueblo, los registros de la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y los datos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública.

## Departamento de Bolívar

**Figura 2.** Mapa del departamento de Bolívar



Fuente: Elaboración propia DSNB

Los riesgos de origen natural para el departamento se determinaron con base en el Consolidado de Atención de Emergencias de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2025, así como del informe de pronóstico climático del IDEAM para el segundo semestre de 2025.

El Departamento de Bolívar, es uno de los treinta y dos departamentos que componen el territorio de la República de Colombia. Se localiza en el extremo norte del país y sus territorios hacen parte de la región Caribe; cuenta con una superficie 25.978 Km<sup>2</sup>, lo que representa el 2.28 % del territorio nacional. Su capital es la ciudad de Cartagena y está dividido políticamente y administrativamente en 46 municipios. Se estima una población de 2.278.770 según la proyección del Departamento Administrativo

Nacional de estadísticas (DANE), y un porcentaje de niñez del 29,6 %.

Limita al norte con el mar Caribe y el departamento del Atlántico (franja de territorio en litigio), al este con el río Magdalena, que lo separa de los departamentos del Magdalena, Cesar y Santander, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia al oeste con los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre y el mar Caribe.

## Riesgos de origen antropogénico intencionado

Desde el año 2017, la Defensoría del Pueblo ha advertido que el departamento de Bolívar presenta una alta probabilidad de ocurrencia de eventos de origen antropogénico intencionado. Entre ellos, se encuentran disputas territoriales entre bandas delincuenciales, el uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, extorsión, contrabando y narcotráfico. Estas situaciones constituyen conductas vulneratorias con impacto directo en la vida, integridad y bienestar de niñas, niños y adolescentes. Las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del

Pueblo plantean la posible materialización de dichas conductas en el territorio.

La **Tabla 2** presenta los municipios del departamento con riesgo asociado a eventos de origen antropogénico intencionado, junto con el código, año y tipo de alerta emitida por la Defensoría del Pueblo entre el 2017 y el 2025 que se encuentran actualmente vigentes. Estas alertas incluyen, entre otros aspectos, la advertencia de riesgo por reclutamiento, uso y utilización de niñas, niños y adolescentes.

**Tabla 2.** Alertas abiertas por municipios con riesgo por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR			
Municipio	Tipo de alerta	Código de la alerta	Descripción
Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano.	Estructural	033 - 22	El escenario de riesgo se determina por la expansión territorial y consolidación hegemónica de las AGC en los centros urbanos y rurales de estos municipios, y por las disputas sociales en la subregión de Montes de María, por el derecho a la tierra, el territorio y otros bienes.
Hatillo de Loba, Margarita. Mompós, San Fernando.	Inminencia	021 - 23	El riesgo está determinado por el incremento sustancial de la presencia de las AGC, quienes en su interés de expansión y consolidación han venido recrudesciendo las acciones de control territorial en estos municipios.
Achí Altos del Rosario, Barranco de Loba, El Peñón, San Jacinto del Cauca, San Martín de Loba, Tiquisio.	Estructural	003 - 24	El escenario de riesgo está determinado por el control, expansión territorial y el consecuente fortalecimiento de las AGC en los municipios señalados.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos tomados en la página de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.  
[\(https://alertastempranas.defensoria.gov.co/\)](https://alertastempranas.defensoria.gov.co/)

A partir de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo se han identificado riesgos asociados a conductas como el reclutamiento, uso, utilización de niñas, niños y adolescentes, así como la desaparición forzada, desplazamiento forzado y violencia sexual en su contra. Estos riesgos han sido advertidos con base en el análisis específico por municipio.

La **Figura 3** muestra los 19 municipios del departamento que presentan riesgo de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes, especialmente los de la región del sur del departamento y los Montes de María.

La Alerta 033-22 señala que la presencia y las demostraciones de control ejercidas por actores armados generan múltiples impactos en los niños, niñas y adolescentes, quienes pueden verse expuestos a riesgos de uso o reclutamiento con fines militares, logísticos, económicos o sexuales. El aumento del control territorial por parte de estos grupos se refleja en mayores acciones que vulneran los derechos humanos de la población montemariana, incluyendo amenazas a la vida e integridad mediante panfletos, llamadas o mensajes; desplazamiento forzado; violencia sexual; intervención en espacios comunitarios y convocatorias a reuniones en juntas de acción comunal para legitimar su presencia, imponer normas o influir en jóvenes y NNA, favoreciendo su vinculación a dinámicas ilícitas, entre ellas circuitos de distribución y consumo.

Asimismo, se advierte que, tras culminar la educación básica y media, los y las jóvenes deben desplazarse hacia la capital departamental o a ciudades cercanas para acceder a estudios superiores, dado que los municipios mencionados no cuentan con instituciones universitarias, ni con suficientes oportunidades laborales o proyectos productivos. Según la Defensoría del Pueblo, esta

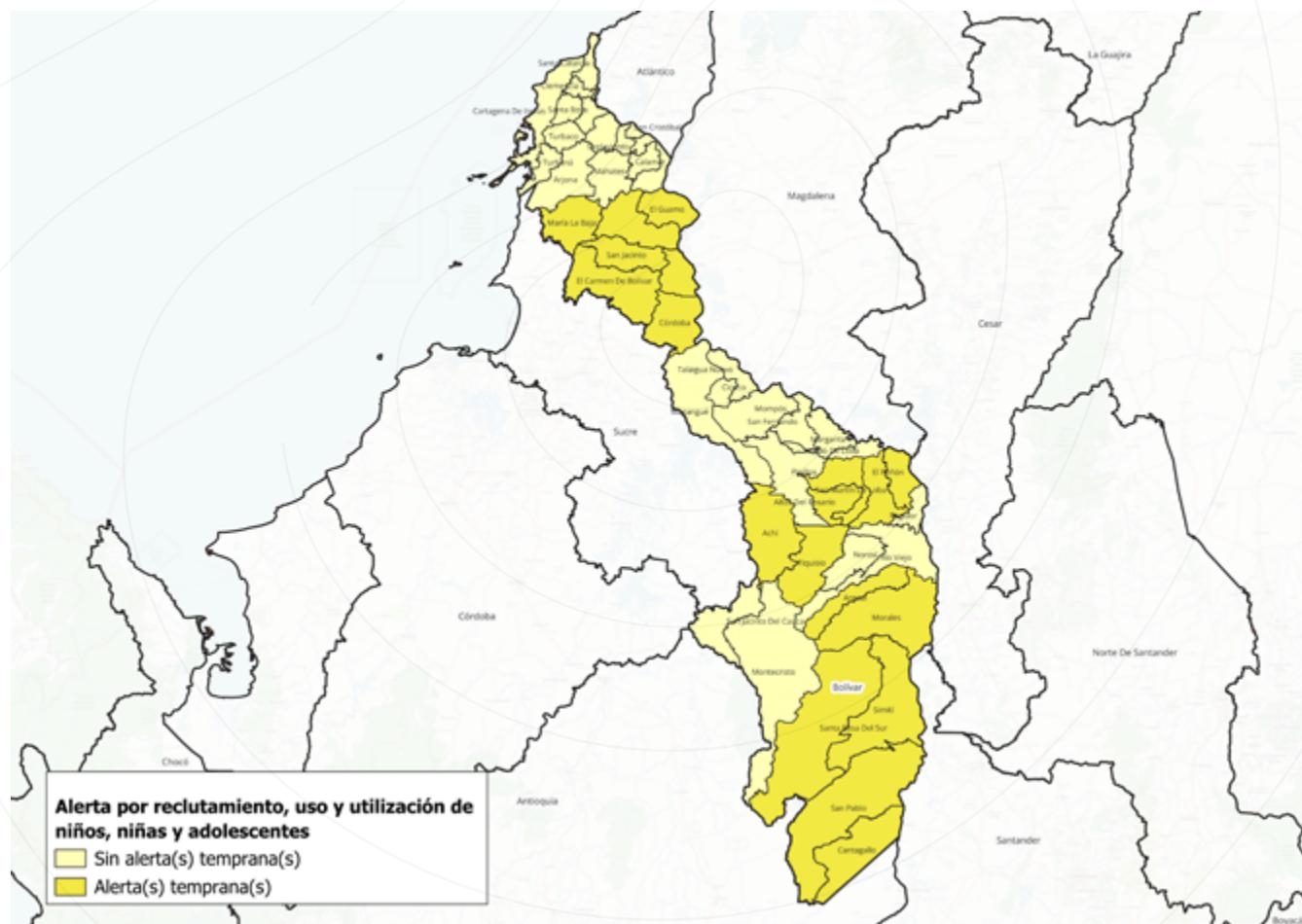
situación afecta los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades, en especial el derecho a la educación, al trabajo digno y a la seguridad social.

La entidad también indica que los efectos económicos derivados de la pandemia —incluida la disminución de ingresos familiares y el aumento de la pobreza— han contribuido a que los actores armados intensifiquen acciones de reclutamiento e instrumentalización de la población civil.

Para el organismo de control durante los últimos años se ha evidenciado un incremento en la llegada de población migrante al Sur de Bolívar, motivada por la crisis política, económica y social de su país de origen. Estas personas arriban en búsqueda de oportunidades laborales y en condiciones de vulnerabilidad, situación que actores armados pueden aprovechar para la instrumentalización en actividades ilegales, reclutamiento y trata de personas.

De acuerdo con la información del Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), se han identificado casos de menores de edad afectados por esta forma de victimización, lo que evidencia la necesidad de fortalecer las acciones de prevención y protección en el territorio. La Dirección de Protección y Servicios Especiales y el Grupo Protección a la Infancia Y Adolescencia de Bolívar de la Policía Nacional, el marco del nuevo servicio de policía enfocado a las personas y los territorios, la implementación de la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAÍS, el Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia realiza actividades de sensibilización y desarrolla estrategias y actividades de prevención orientadas a contrarrestar el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.

**Figura 3.** Mapa de Reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes.



Fuente: elaboración propia a partir de los datos tomados en la página de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.  
(<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>)

La **Figura 4** corresponde al riesgo por violencia sexual e identifica un riesgo de ocurrencia en 19 municipios de los 46 que conforman el departamento.

Los grupos Armados Organizados y los Grupos Delincuenciales Organizados presentes en el departamento de Bolívar participan en economías ilegales como el narcotráfico, la minería ilegal y la extorsión. En este contexto, se ha identificado el uso de la violencia sexual como un mecanismo de control y sometimiento, afectando de manera particular a mujeres, niñas y niños.

La Defensoría del Pueblo advierte un escenario de riesgo para la población migrante, especialmente adolescentes y mujeres jóvenes, quienes pueden verse expuestas a situaciones de trata de personas con fines de explotación sexual comercial o explotación de la prostitución ajena. Asimismo, la entidad señala preocupaciones relacionadas con la estigmatización de las mujeres migrantes en situación de prostitución y las dificultades derivadas del ingreso al país sin la documentación requerida, lo que limita su acceso a programas preventivos de salud, incluidos servicios de ginecología y salud mental.

De igual manera, se indica que persisten problemáticas asociadas al aumento de la violencia intrafamiliar a expresiones de discriminación hacia mujeres por parte de algunos consumidores de prostitución y a la normalización de la violencia sexual, lo que contribuye a la reproducción de conductas deshumanizantes. También se advierte sobre el incremento de enfermedades de transmisión sexual, lo cual refuerza la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, atención y protección en el territorio. La entidad centra su atención en la situación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes hijos de mujeres migrantes.

en situación de prostitución, quienes enfrentan barreras para acceder a servicios de salud y educación, y pueden verse expuestos a riesgos de violencia sexual o de instrumentalización por parte de grupos de delincuencia organizada, en un contexto marcado por el aumento de expendios de sustancias psicoactivas en estos municipios.

De acuerdo con información del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se ha registrado un número significativo de valoraciones médico-forenses por presuntos delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes en el departamento, con una mayor concentración de casos en la ciudad de Cartagena de Indias. Estas cifras evidencian la importancia de fortalecer las acciones de prevención, atención y protección dirigidas a esta población.

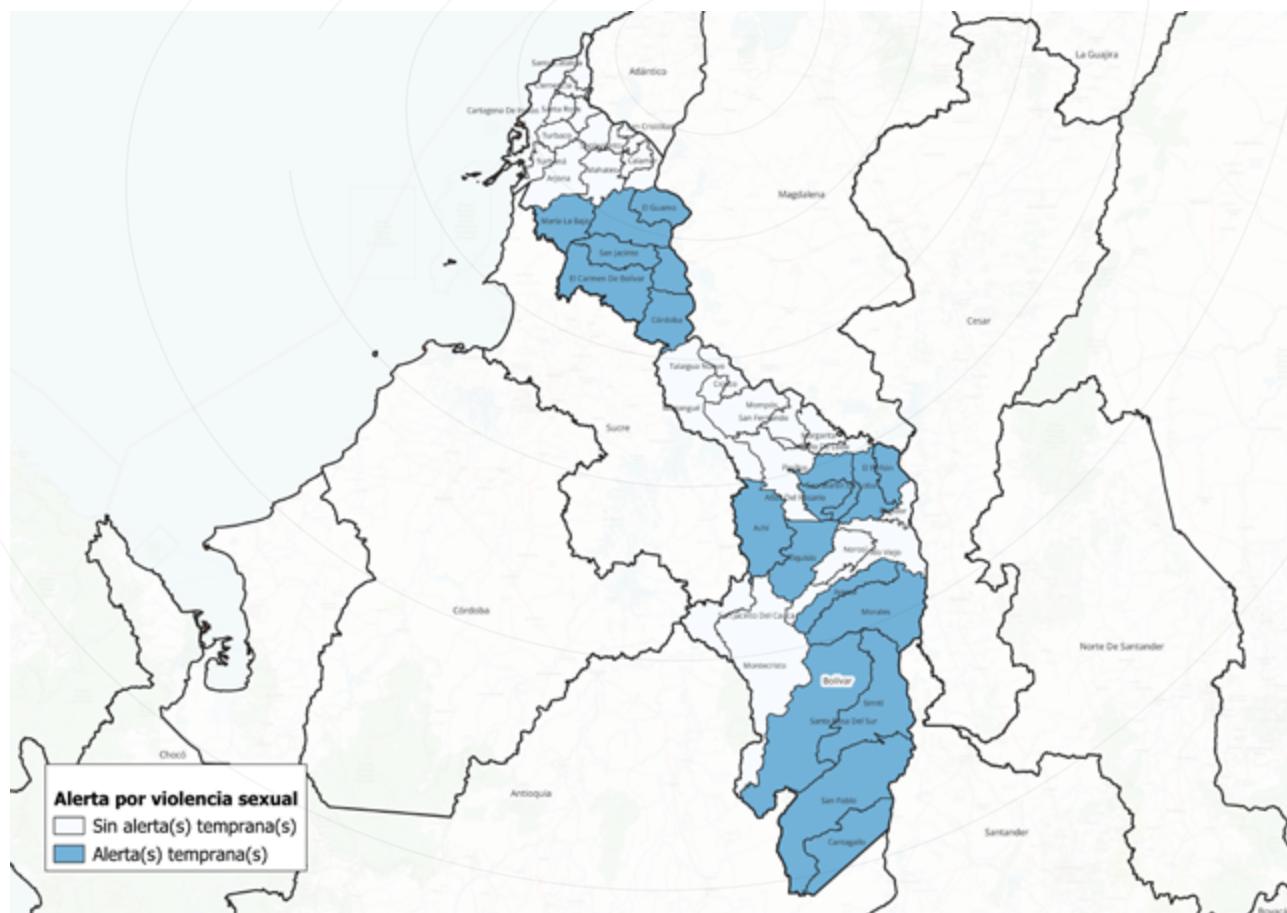
En el marco del nuevo servicio de la Policía Nacional enfocado a las personas y los territorios, se viene implementando la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAÍS, el Grupo de Protección a la Infancia y a la Adolescencia realiza actividades de sensibilización y desarrolla estrategias y actividades de prevención orientadas a contrarrestar el reclutamiento ilícito, la violencia sexual, el embarazo en adolescentes, así como todos aquellos delitos y contravenciones que afectan el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

En articulación con el ICBF, las Comisarías de familia, la Gobernación de Bolívar y las alcaldías municipales de Magangué, El Carmen de Bolívar, Mompós, María La Baja, se realizó una escuela de familias, con el fin de tener un acercamiento con la comunidad enfatizando en el trabajo infantil y la trata de personas, previniendo que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de estos delitos.

Según información de la Secretaría de Gobierno departamental desde la Gobernación de Bolívar, se fomentan espacios seguros, como la «Casa Púrpura», una estrategia para prevenir la trata de personas, que se presenta a través del trabajo forzoso, la delincuencia, la mendicidad, la adopción ilegal, los abusos sexuales y la explotación sexual. Este año se realizó la capacitación «Herramientas prácticas para el abordaje y la atención de violencia

basadas en género». La jornada dirigida a autoridades locales (funcionarios públicos que brindan atención a la comunidad, enlaces de género, comisarios de familia, policía, entre otros), buscó romper, a través de dinámicas pedagógicas, imaginarios que perpetúan las situaciones de violencia contra las mujeres, brindando herramientas para una atención integral libre de prejuicios y discriminación en la garantía de sus derechos.

#### **Figura 4.** Mapa de riesgo de riesgo por violencia sexual



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La **Figura 5** ilustra el riesgo de homicidio selectivo; se presentan alertas de este tipo de conducta en 19 de los 46 municipios del departamento.

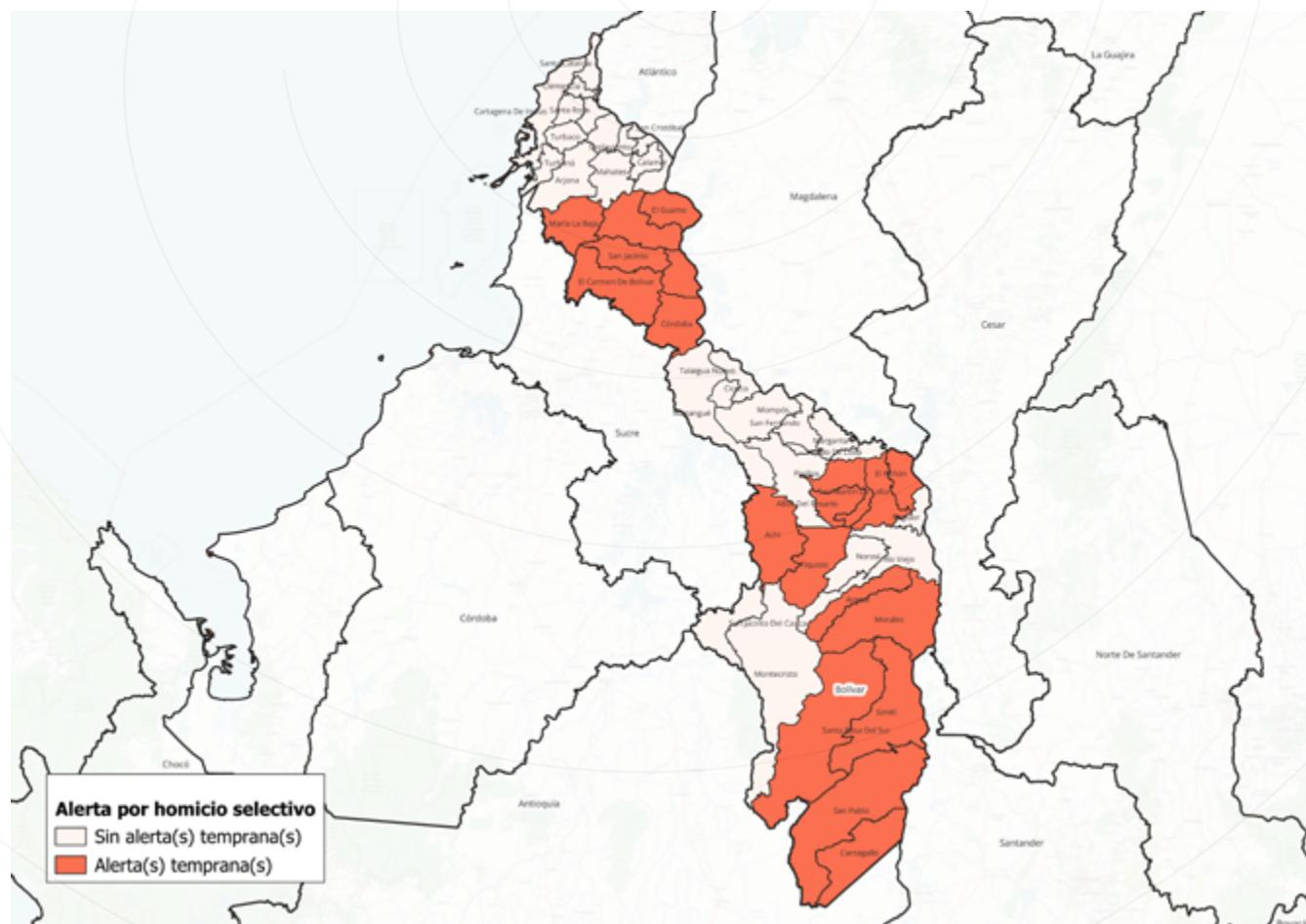
En medio de las disputas territoriales entre los grupos armados organizados y los grupos delincuenciales, se mantienen diversas modalidades de violencia, como homicidios selectivos, amenazas, desapariciones forzadas, atentados y episodios de violencia colectiva, que configuran el contexto actual del territorio. La población joven continúa siendo una de las más expuestas a estas dinámicas.

De acuerdo con los datos del Registro Único de Víctimas, se han registrado casos de personas

menores de edad atendidas como víctimas de homicidio en el marco del conflicto armado, lo que evidencia la persistencia de riesgos y la necesidad de fortalecer las acciones de protección integral.

La Gobernación de Bolívar, a través de la Secretaría de Seguridad viene implementando jornadas pedagógicas de sensibilización y prevención de la violencia intrafamiliar en entornos escolares, en articulación con el programa Justo Bolívar (promoción del acceso a la justicia) y la Escuela de Gobernanza. También se realiza jornadas pedagógicas con las juventudes como parte de las estrategias, programas y acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bolívar.

**Figura 5.** Mapa de riesgo de homicidio selectivo



Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

La **Figura 6** ilustra las zonas de Bolívar con alertas tempranas relacionadas con regulaciones a la movilidad. Las zonas marcadas en azul, que incluyen municipios como María La Baja, San Jacinto, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Tiquisio, Zambrano y otros en el centro y sur del departamento, indican la presencia de alertas tempranas. Las áreas sin coloración en el norte y otros municipios específicos no registran estas alertas.

Esta distribución sugiere que los riesgos antropogénicos, como el conflicto armado y la presencia de grupos ilegales, están concentrados en regiones estratégicas, especialmente aquellas cercanas al océano Pacífico y las zonas urbanas densamente pobladas.

Según la Alerta Temprana 003-24, en municipios como Achí, Tiquisio, San Jacinto del Cauca y las zonas rurales de San Martín de Loba, Altos del Rosario y Barranco de Loba, los grupos armados pretenden usurpar la autoridad, resolviendo los conflictos que se presentan en la comunidad e imponer normas de comportamiento que deben ser acatadas, como impartir directrices para que no tengan contacto con funcionarios públicos; en el marco de esta situación los funcionarios públicos que pretendan oponerse son amenazados. Las amenazas, y en especial aquellas que vienen acompañadas de restricciones de movilidad para ingresar a ciertas zonas territoriales donde no hay garantías de seguridad, hacen que se intensifique la desconfianza y la percepción de abandono estatal que tiene la población

civil, especialmente en las zonas rurales. Estas advertencias destacan riesgos extremos relacionados con la presencia de grupos armados, que disputan territorios para actividades como el narcotráfico y la minería ilegal. Información reciente sugiere que estas alertas están vinculadas a enfrentamientos en municipios estratégicos del Magdalena Medio y los Montes de María, donde la población civil enfrenta amenazas a su vida, libertad e integridad.

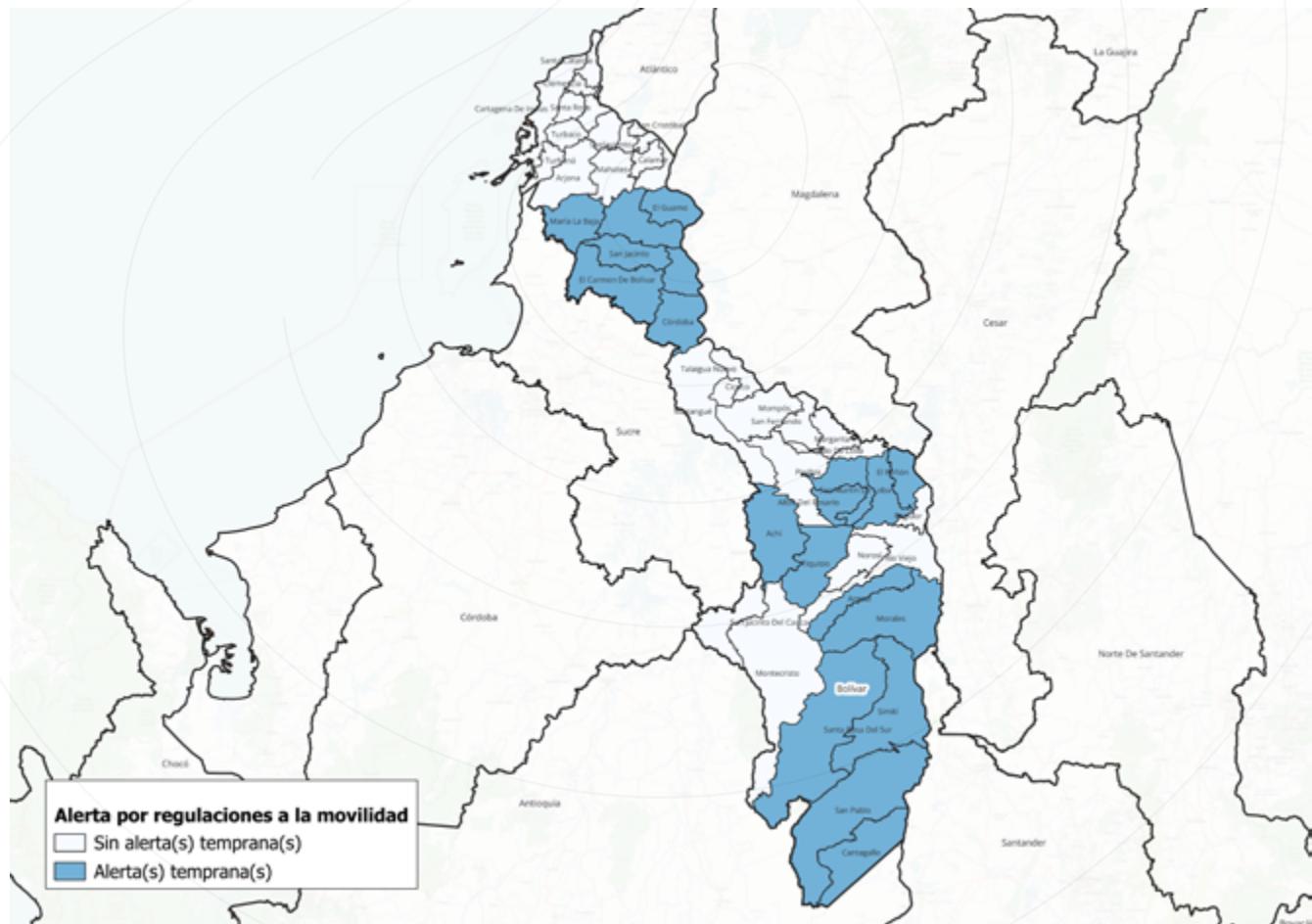
La Defensoría del Pueblo señala que, durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19, la presencia institucional en las zonas rurales disminuyó debido a las medidas de aislamiento obligatorio, lo cual generó condiciones que fueron aprovechadas por los actores armados. En algunas veredas de los municipios de Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa, Morales y Arenal, estos grupos asumieron funciones de control territorial, imponiendo restricciones a la movilidad e interviniendo en el ingreso y la salida de la población civil, bajo el argumento de hacer cumplir las medidas sanitarias.

Asimismo, la entidad advierte que los Grupos Armados Organizados han continuado expandiéndose hacia el municipio de Simití y sus corregimientos, implementando mecanismos de control en las vías que conectan a San Pablo con Simití y Santa Rosa del Sur, así como en la vía en construcción entre Simití y Morales por el sector de Piedra Candela. Estas acciones incluyen restricciones a la movilidad con el fin de asegurar el control del acceso y la salida del territorio.

En el departamento de Bolívar la Policía Nacional adelanta la Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS en las instituciones educativas y en las comunidades, con el fin de fortalecer la atención y protección de los niños, niñas y

adolescentes en el territorio, mediante un enfoque diferencial sustentado en la gestión comunitaria, la vigilancia, el control y la coordinación interinstitucional, promoviendo la corresponsabilidad en la atención de delitos y fenómenos sociales.

**Figura 6.** Mapa de riego de regulaciones a la movilidad



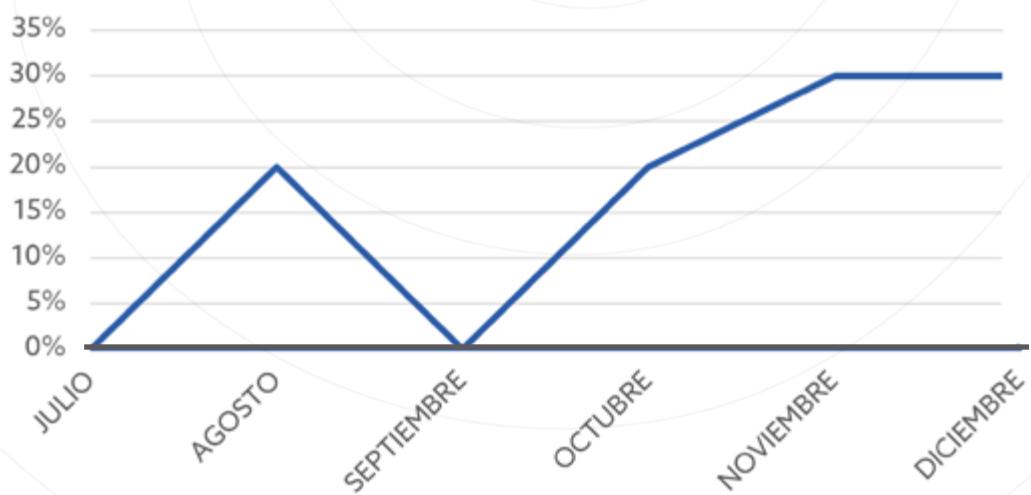
Fuente: datos tomados de la página de alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo, (<https://alertastempranas.defensoria.gov.co/>), Elaboración propia.

## Riesgos de origen natural

El Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), mediante su Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo emitido el 18 de junio de 2025, presenta una proyección del comportamiento de las precipitaciones para el periodo comprendido entre julio y diciembre de 2025. Esta predicción, que abarca un horizonte

de seis meses, se basa en el análisis del cambio porcentual en los niveles de precipitación con respecto a la climatología de referencia 1991–2020. Los resultados se resumen en la **Figura 7**, la cual proporciona una estimación detallada de las posibles variaciones mensuales en la precipitación para dicho periodo.

**Figura 9.** Variación de precipitaciones de julio a diciembre de 2025



Fuente: elaboración propia a partir del informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo, IDEAM, 18 de junio de 2025.  
[https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new\\_modelo/CPT/informe/Informe.pdf](https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf)

Según las predicciones del IDEAM hay incremento en las precipitaciones, principalmente en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre, así como un descenso en el mes de septiembre.

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo del 2025, en el departamento de Bolívar se registraron 827 eventos de origen natural y antropogénico no intencionados. Las principales afectaciones generadas durante este periodo se ilustran en la **Figura 8.**

**Figura 8.** Afectaciones eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



EVENTO	MUERTOS	HERIDOS
827	78	129
DESAPA.	PERSONAS	FAMILIAS
13	940.988	197.989
VIV. DESTRU.	VIV. AVER.	VÍAS
933	46.955	232
PTES. VEHIC.	PTES. PEAT.	ACUED.
39	90	15
ALCANT.	C. SALUD	C. EDUCAT.
5	32	127
C. COMUNIT.	HECTÁREAS	
84	85.345,01	

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de inventario de catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

De los 827 eventos ocurridos en el departamento de Bolívar entre el 1 abril 2020 y el 31 de marzo 2025, 298 correspondieron a incendios forestales, representando el 36 % del total. Asimismo, se registraron: 204 inundaciones equivalentes el 24,7 %, 58 vendavales con el 7 %, 52 incendios correspondientes al 6,3 %, 31 tormentas eléctricas para el 3,7 %, 30 deslizamientos con el 3,6 %, y otros 154 eventos correspondientes al 18,6 % del total de eventos registrados, como lo muestra la **Figura 9**.

**Figura 9.** Tipo de eventos naturales del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2025



Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de Sistema de Inventario de Catástrofes DesInventar (1914-2025), reportes presentados a la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - Subdirección para el Conocimiento del Riesgo y Consolidado de Atención de Emergencias (2025).

En cuanto a la distribución de eventos naturales por municipios en el departamento de Bolívar, se registraron: 178 eventos, 9,4 % en Cartagena de Indias; 55 en María La Baja, 6,7 %; 44 en Magangué, 5,3 %; 41 en Arjona 5 %; 38 en El Carmen de Bolívar y en Mompós, equivalentes al 4,6 % respectivamente; 37 en San Juan Nepomuceno correspondiente al 4,5 %, 34 en Simití para el 4,1 %, 33 en Turbaco con un 4 %; y el 51,9 % restante en los demás municipios.

Teniendo en cuenta la ocurrencia de eventos naturales como los incendios forestales, asociados al déficit de lluvias, así como de inundaciones y vendavales, relacionados con el exceso de lluvias, esperado en los últimos meses del año, se solicita a los alcaldes, gobernadores y Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres, la articulación de los Planes de Desarrollo Territorial con la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. Esta articulación debe impulsar acciones concretas mediante la inversión de recursos para reducir la exposición y vulnerabilidad de los territorios.

En este sentido, se recomienda revisar los escenarios de riesgo asociados al fenómeno de La Niña dentro de los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres. Esta revisión debe permitir identificar y priorizar medidas de intervención para la reducción y mitigación de riesgos, así como actualizar las estrategias de respuesta a emergencias y protocolos específicos para amenazas. Lo anterior, ante la alta probabilidad de condiciones para la materialización del fenómeno de La Niña entre los meses de agosto y septiembre.

En concordancia con la Ley 1523 de 2012, que establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y los deberes de las entidades territoriales en la implementación de políticas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres, se recomienda a las autoridades del departamento de Bolívar fortalecer las acciones de preparación frente a las condiciones climáticas proyectadas por el IDEAM para el segundo semestre de 2025, caracterizadas por una temporada seca seguida de una posible intensificación de lluvias asociadas al fenómeno de La Niña.

# 4 Planes, programas y estrategias de concurrencia

Como parte del análisis de riesgos con enfoque de niñez a nivel departamental también resulta fundamental reconocer las estrategias de prevención y mitigación existentes. Por ello, en este apartado se incluye la concurrencia de acciones desde el nivel nacional en el departamento de Bolívar.

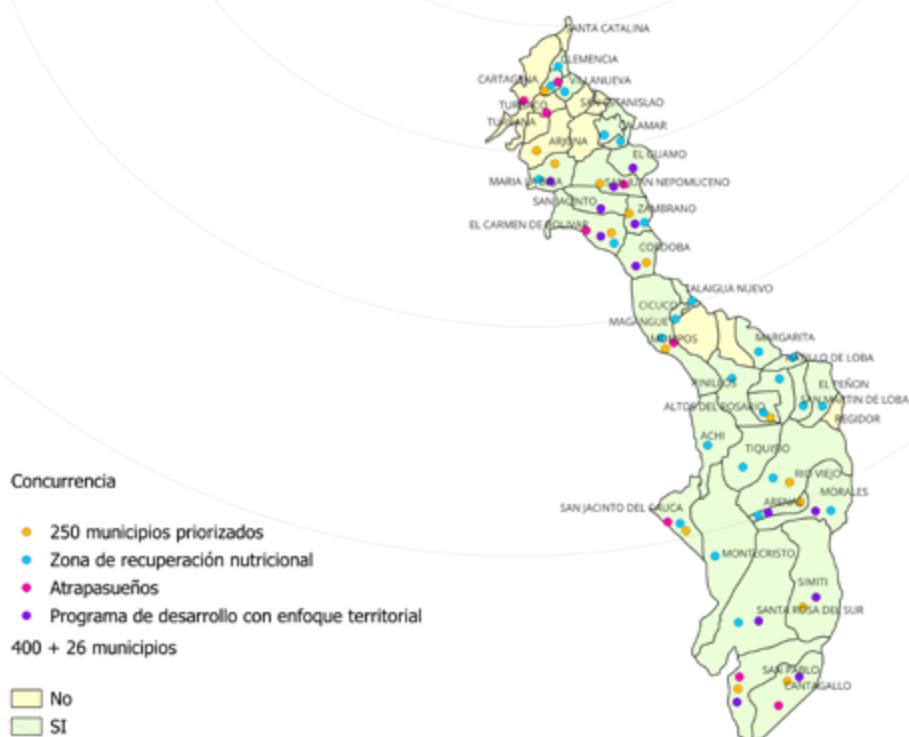
En este sentido, se destaca que el departamento cuenta con 13 municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); 34 municipios priorizados dentro del grupo 400 + 26 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026; 28 municipios con presencia de zonas de recuperación nutricional; 15 municipios incluidos en los 250 municipios priorizados para el 2025, lo

que implica mayores esfuerzos del nivel nacional y territorial para mejorar la calidad de vida de la población.

Finalmente, 10 municipios implementan la estrategia de prevención de riesgos en la niñez y adolescencia «Atrapasueños», liderada por el ICBF.

La **Figura 10** presenta de forma integrada la concurrencia de las estrategias mencionadas: los municipios priorizados por el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), las Zonas de Recuperación Nutricional y la implementación de la estrategia «Atrapasueños».

**Figura 10.** Mapa de concurrencia en el departamento de Bolívar



Fuente: elaboración propia con base en los datos de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar cuenta con una oferta de diferentes servicios desde sus áreas misionales para el departamento. La **Tabla 3** presenta la relación de dichas áreas, junto con el número de usuarios proyectados, usuarios atendidos y el porcentaje de cobertura alcanzado al 30 de mayo de 2025.

**Tabla 3.** Oferta del ICBF por misional en el departamento de Bolívar

Misional	Unidades Proyectadas	Cupos Proyec_Prog	Usuarios Proyectados
1. Primera Infancia	3.970	104.064	104.064
2. Nutrición	-	1.800	1.800
3. Infancia	11	1.641	2.145
4. Adolescencia	11	1.429	1.765
5. Familias Y Comunidades	-	2.572	7.716
6. Protección	174	1.899	3.664
Total ICBF	4.166	113.405	121.154

Fuente: elaboración propia a partir de información tomada de las metas sociales y financieras del ICBF, del 1 de enero al 30 de mayo 2025, Dirección de Planeación y Control de Gestión Subdirección de Programación.

En el departamento se han desarrollado iniciativas comunitarias basadas en la Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo de Desastres, implementadas en los municipios de Santa Ana, San Zenón, Pivijay, Salamina, El Piñón, Cerro de San Antonio y la Concordia.

El municipio de Cerro de San Antonio cuenta, además, con un Plan Escolar para la Gestión del Riesgo (PEGR). A nivel departamental, se dispone de un Plan Departamental de Prevención y Protección frente a violaciones de derechos humanos y a infracciones al Derecho Internacional, y se vienen adelantando acciones en respuesta a los lineamientos de Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).

Asimismo, se desarrollan programas de prevención de reclutamiento, uso, utilización y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, en los munici-

pios de Aracataca, Algarrobo, El Retén, Fundación, Sabanas de San Ángel, Pijiño del Carmen y Santa Bárbara de Pinto.

Entre otras acciones relevantes, se encuentra la Estrategia de Respuesta Departamental, emitida por el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo de Desastres 2023 (CDGRD), el Plan de Contingencia para mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional en la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas de conflicto armado, y los Planes de Retorno y Reubicación para población desplazada o en situación de emergencia.

Finalmente, el departamento cuenta con estrategias de recuperación emocional y psicosocial, así como procesos de reparación integral dirigidas a niños, niñas y jóvenes, en el marco de la garantía de sus derechos.

# 5 Recomendaciones

## En la gestión del conocimiento

Se recomienda identificar y monitorear situaciones de riesgo en zonas de confrontación armada por la presencia de grupos armados, promoviendo el Derecho Internacional Humanitario, en razón del cual no deben ser objetos de ataques armados las escuelas, los hospitales, los Centros de Desarrollo Infantil, los acueductos, las iglesias, etc.

Asimismo, se sugiere fortalecer los mecanismos de recolección, análisis y difusión de información territorial, promoviendo la participación activa

de líderes comunitarios, autoridades locales y comunidades educativas en la identificación, evaluación y priorización de riesgos. Para ello, se deben emplear metodologías participativas y herramientas pedagógicas adaptadas al contexto cultural y socioeconómico de Bolívar, que permitan la apropiación del conocimiento por parte de niños, niñas, adolescentes y sus familias, asegurando que sus experiencias y perspectivas enriquezcan la toma de decisiones en entornos de vulnerabilidad.

## En la reducción del riesgo

Se recomienda integrar de manera transversal la gestión del riesgo con enfoque de niñez en todas las instancias y niveles de gobierno, como parte esencial de la planificación territorial, sectorial y comunitaria. En el departamento de Bolívar es necesario adelantar procesos participativos en las zonas de asentamiento, además de permitir el acceso a los registros administrativos geográficos, cartográficos y de información de sectores como salud, educación, servicios públicos, censos de nacimiento y defunciones, para identificar las niñas, niños y adolescentes, expuestos a riesgos de origen natural y antropogénicos intencionados en los municipios con mayores amenazas y vulnerabilidades. Se sugiere incluir en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), agendas de la niñez enfocadas al cambio climático y mantener

las prácticas de activación de simulacros escolares ante riesgos de origen natural y el desarrollo de estrategias protectoras.

Además, se sugiere diseñar e implementar estrategias de prevención adaptadas a los distintos tipos de riesgo, diferenciando los de origen natural de los antropogénicos, y fortalecer iniciativas lideradas por el ICBF, el SNGRD, el SNARIV y la CIPRUNNA, con enfoques étnicos, territoriales y por ciclo de vida. Estas estrategias deben incluir protocolos de preparación ante emergencias en entornos educativos y comunitarios, promoción de simulacros escolares, y campañas de sensibilización sobre riesgos como inundaciones, deslizamientos y sequías, especialmente en municipios ribereños y zonas rurales.

## **En manejo del desastre o de la emergencia**

Es relevante el trabajo de planeación de la emergencia con las comunidades y las alcaldías sobre la materialización de riesgos asociados al aumento de precipitaciones como inundaciones, avenidas torrenciales, vendavales y deslizamientos, principalmente en los municipios ribereños y en las estribaciones de la Sierra Nevada, e incorporar los riesgos por disminución de precipitaciones como sequías, incendios forestales y desabastecimiento de agua en las regiones del centro y sur del departamento.

Ante las alertas por riesgos de origen antropogénico intencionado es fundamental difundir canales de denuncia seguros, confidenciales y accesibles, especialmente en zonas rurales y dispersas, por parte de las personerías municipales y la Defensoría del Pueblo.

También se requiere robustecer la coordinación interinstitucional e intersistémica mediante agendas lideradas por la Mesa Intersistémica regional, integrando el SNBF, el SNGRD, el SNARIV, los sectores Salud y Educación, y la Defensoría del Pueblo. Estas agendas deben incluir acciones de capacitación continua, protocolos unificados de atención, mecanismos de intercambio de información y estrategias de seguimiento para medir el impacto en la protección de la niñez. Además, se sugiere apoyar técnica y financieramente a redes comunitarias que promuevan la protección de niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo, como zonas rurales afectadas por el conflicto armado y la pobreza extrema.

# 6 Definiciones

## **Alerta.**

Medida preventiva que combina el pronóstico sobre la evolución de un fenómeno con las acciones que deben asumir los Comités para la Prevención y Atención de Desastres. Estas acciones están orientadas a preparar y enfrentar oportunamente la situación prevista.

## **Comunicación del Riesgo.**

Proceso constante y transversal cuyo objetivo es compartir, proporcionar y obtener información sobre los riesgos. Involucra a la comunidad, instituciones y el sector privado, promoviendo una comunicación activa y participativa en la gestión del riesgo de desastres.

## **CIPRAT.**

Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo. Su objetivo es coordinar acciones interinstitucionales para prevenir vulneraciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) advertidas mediante alertas tempranas.

## **CIPRUNNA.**

Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, la Utilización, el Uso y la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Coordina acciones de prevención, protección y atención integral en los territorios

## **Estrategia de Recuperación Emocional de Niños y Niñas entre 6 y 12 años.**

Acción impulsada por el Gobierno Nacional como parte de la reparación integral a víctimas del conflicto armado, orientada a restablecer la integridad psíquica y moral de los niñas y las niños afectados, en el marco del principio de protección integral.

## **Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias (EDRE).**

Instrumento de planificación que orienta la preparación, ejecución y recuperación temprana ante emergencias. Dirigido a los integrantes del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres (SDGRD) y a los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), brinda insumos para revisar, ajustar y validar las Estrategias Municipales para la Respuesta a Emergencias (EMRE).

## **Gestión del Riesgo.**

Proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones dirigidas al conocimiento, reducción y manejo de los riesgos. Busca contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

## **Guía Comunitaria para la Gestión del Riesgo.**

Documento que brinda herramientas conceptuales, metodológicas y pedagógicas para facilitar la apropiación del tema, generar corresponsabilidad ciudadana y promover la participación activa de la comunidad en la reducción del riesgo.

### **Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR).**

Indicador técnico que estima la probabilidad de reclutamiento ilícito de niñas, niños y adolescentes en un territorio, a partir del análisis de dinámicas sociales identificadas en mesas técnicas intersectoriales. Facilita la priorización de acciones de prevención.

### **Índice de Riesgo de Victimización (IVR).**

Herramienta técnica para analizar el riesgo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario a nivel municipal. Usa modelos geoestadísticos y multivariados para sintetizar información sobre amenazas a la vida, libertad, seguridad e integridad personal, permitiendo comparar niveles de riesgo entre municipios a lo largo del tiempo.

### **Modelo de Intervención Territorial Integral (MITI).**

Instrumento analítico y estadístico que identifica las necesidades de los municipios en materia de atención humanitaria, reparación y oferta institucional. Se construye a partir del análisis y categorización de datos de más de 46 fuentes de información, incluyendo entidades del SNARIV y otros sectores.

### **Plan de Contingencia.**

Herramienta técnica liderada por las administraciones municipales, distritales o departamentales, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Su propósito es mejorar la capacidad de respuesta institucional local y regional para la atención y ayuda humanitaria inmediata de las víctimas del conflicto armado interno.

### **Plan de Retorno y Reubicación.**

Instrumento de planificación del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV) que organiza y articula la respuesta institucional para garantizar condiciones dignas y seguras en los procesos de retorno o reubicación de población víctima del desplazamiento forzado.

### **Plan Departamental de Gestión del Riesgo.**

Conjunto coherente y ordenado de estrategias, programas y proyectos formulados a nivel departamental para orientar las actividades de conocimiento, reducción y manejo de riesgos y desastres.

### **Plan Integral de Prevención a Violaciones de los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.**

Herramienta de implementación de la política pública de prevención, diseñada para enfrentar o reducir los factores de riesgo en la comunidad. Define criterios de articulación y coordinación entre nación, departamentos y municipios, y establece orientaciones para la prevención temprana, urgente y las garantías de no repetición.

### **Planes de Gestión Integral del Riesgo Escolar.**

Instrumentos diseñados para identificar los riesgos que pueden afectar a la comunidad escolar, promover acciones colectivas para reducirlos y fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias o desastres. Incluyen la participación activa de estudiantes, docentes, directivos, familias y comunidades.

### **Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar y Educación en Emergencias (GIRE).**

Política del sistema educativo colombiano que establece medidas para proteger a las comunidades escolares frente a múltiples amenazas, garantizando el derecho a la vida, la integridad y la continuidad educativa de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

### **Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).**

Herramienta de planificación y gestión subregional a diez años, orientada a transformar integralmente los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, en el marco de la Reforma Rural Integral.

### **Riesgo.**

Probabilidad de que una amenaza se materialice en un evento destructivo y cause efectos negativos en una comunidad, población o territorio.

### **Riesgos Antropogénicos.**

Amenazas generadas por la actividad humana, intencionada o no, como la contaminación, la deforestación, los incendios provocados o el conflicto armado.

### **Riesgos de origen natural.**

Eventos de origen natural como sismos, inundaciones, tormentas, erupciones volcánicas, entre otros.

### **Sistema de Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB).**

Herramienta de gestión que permite planificar, monitorear y evaluar los compromisos y resultados de la gestión gubernamental a nivel nacional y territorial.

### **SIGOB – CIPRAT.**

Módulo del SIGOB diseñado para dar seguimiento a las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo sobre riesgos para la población. Facilita la coordinación interinstitucional y mejora la efectividad de las respuestas a las recomendaciones de la Defensoría, contribuyendo a la prevención de violencias y la protección de los derechos humanos.

### **Sistemas de Alerta Temprana (SAT).**

Conjunto de herramientas y procedimientos que generan información oportuna y confiable para comunidades expuestas a amenazas, permitiéndoles tomar decisiones para reducir riesgos y prepararse para dar una respuesta adecuada según sus capacidades.

### **Zonas de Recuperación Nutricional (ZRN).**

Áreas conformadas por uno o más municipios donde se implementan acciones específicas para mejorar la situación nutricional materno infantil, garantizar el derecho a la alimentación adecuada y promover la soberanía alimentaria.

# 7 Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006.  
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2022, diciembre 13). Alerta Temprana N.º 033-2022.  
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/033-22.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023, mayo 31). Alerta Temprana N.º 021-2023.  
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/021-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2023, septiembre 28). Alerta Temprana N.º 034-2023.  
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/034-23.pdf>

Defensoría del Pueblo. (2024, febrero 21). Alerta Temprana N.º 003-2024.  
<https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/003-24.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (s. f.). Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SI IPO), Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET. <https://siipo.dnp.gov.co/inicipdet>

ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). (2024). Metodología de delimitación territorial de las zonas de recuperación nutricional.  
[https://minsalud.gov.co/Anexos\\_Normatividad\\_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024\\_20240718190440.pdf](https://minsalud.gov.co/Anexos_Normatividad_Nuevo/Metodologia-ZRN-14052024_20240718190440.pdf)

IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). (2025, julio). Informe de predicción climática a corto, mediano y largo plazo – Julio 2025.  
[https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new\\_modelo/CPT/informe/Informe.pdf](https://bart.ideam.gov.co/wrfideam/new_modelo/CPT/informe/Informe.pdf)

Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. (2011). Los derechos de la niñez y la adolescencia en la gestión del riesgo de desastres.  
[https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento\\_Posicionamiento\\_Politico\\_ESP.pdf](https://iin.oea.org/pdf-iin/Documento_Posicionamiento_Politico_ESP.pdf)

Tanner, T., Rodríguez, G., & Lazcano, J. (2008). Los niños y niñas, y la gestión de riesgos: Un rol clave en la prevención de desastres. Medio ambiente y urbanización, 69(1), 117–134.  
[https://www.preventionweb.net/files/7859\\_s9.pdf](https://www.preventionweb.net/files/7859_s9.pdf)

UNICEF. (2016). Reducción del riesgo de desastres centrada en la niñez: Contribuir al desarrollo resiliente.  
<https://www.unicef.org/lac/media/1566/file/PDF%20Reducci%C3%B3n%20del%20riesgo%20de%20desastres%20centrada%20en%20la%20ni%C3%A9z.pdf>

UNICEF. (s. f.). Gestión del riesgo de desastres.  
<https://www.unicef.org/peru/gesti%C3%B3n-de-riesgo-de-desastres>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2024). Municipios por eventos que se esperan se presenten del 15 de junio al 15 de diciembre de 2024. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Manejo/Municipios-por-events-que-se-esperan-se-presenten-del-15-junio-al-15-de-diciembre-de-2024.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). (2025, junio 17). Circular 038 del 17 de junio de 2025. <https://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/Circulares/CIRCULAR-038-JUNIO-17-2025.pdf>



**SNBF**

Sistema Nacional  
de Bienestar Familiar



**Bienestar  
Familiar**



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:  
**01 8000 91 80 80**  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

@icbfcolombiaoficial

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

ICBFColombia